

**PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS TÉCNICAS
Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0057-2022-OLE/PETROPERU-
SEGUNDA CONVOCATORIA****“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ZONA INDUSTRIAL Y
ZONA DE VIVIENDA DE TERMINAL BAYÓVAR”**

Piura, 20 de febrero de 2023

A. R&J EMPRESAS EIRL**Consulta N°1:**

En los requerimientos técnicos mínimos. ¿La experiencia a acreditar podría extenderse a una antigüedad no mayor a 10 años?, a fin de aumentar la competitividad entre las contratistas.

Respuesta N°1

Se mantiene lo indicado en el numeral 8 de las condiciones técnicas

Consulta N°2:

¿Sobre los requerimientos técnicos mínimos solicitados, en relación a la experiencia que se tiene que tener sobre los diferentes servicios de mantenimiento especificados, es obligatorio que estos servicios se hayan ejecutado entre la contratista y Petroperú o también es válido Servicios que se hayan ejecutado entre contratistas o que la contratista le haya ejecutado a otra entidad privada?

Respuesta N°2

La experiencia para acreditar no se refiere exclusivamente a contratos con PETROPERU. Se mantiene lo indicado en el numeral 8 de las condiciones técnicas.

Consulta N°3:

¿Es necesario que la contratista cuente con una unidad de transporte o movilidad permanente para el Servicio?

Respuesta N°3

No es necesario.

Consulta N°4:

¿Sobre la experiencia solicitada en los requerimientos técnicos, también podría ser válido Servicios en mantenimiento de estructuras metálicas o en el rubro de hidrocarburos?

Respuesta N°4

Se mantiene lo indicado en el numeral 8 de las condiciones técnicas

Consulta N°5:

¿Sobre la experiencia solicitada en los requerimientos técnicos, también podría ser válido Servicios de mantenimiento en el Sector Industrial?

Respuesta N°5

Se mantiene lo indicado numeral 8 de las condiciones técnicas